

INFORME DE IMPACTO NORMATIVO EN MATERIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL PROYECTO DE DECRETO... /2022 DE...DE...DE, POR LA QUE SE ESTABLECE EL CATÁLOGO DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y LOS ESTABLECIMIENTOS, LOCALES E INSTALACIONES PÚBLICAS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia añade el artículo 22 quinquies *“Impacto de las normas en la infancia y en la adolescencia”*, a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, con el siguiente contenido: *“Las memorias de análisis del impacto normativo que deben acompañar los anteproyectos de ley a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia”*.

Además, se añade una Disposición Adicional décima *“Impacto de las normas en la familia”*, a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, del siguiente tenor: *“Las memorias de análisis del impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamento incluirán el impacto de la normativa a la familia”*.

1.- Identificación de la norma.

Decreto/2022 de...de...de, por la que se establece el catálogo de los espectáculos públicos, las actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas en el Principado de Asturias.

2.- Identificación de los derechos, las necesidades y los grupos concretos sobre los que la norma puede impactar.

Una vez analizado el proyecto indicado, se aprecia que no tiene impacto alguno en la protección de la infancia y la adolescencia, así como tampoco en infancia y la familia

3.- Valoración del impacto en la infancia, la adolescencia y la familia.

De todo lo anterior se concluye que el proyecto de *Decreto/2022 de...de...de, por la que se establece el catálogo de los espectáculos públicos, las actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas en el Principado de Asturias*, se califica como *“Sin impacto”*.

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y ESTRATEGIA DIGITAL

Documento firmado electrónicamente por
 JAVIER FERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 El Director General de Seguridad y Estrategia Digital
 Principado de Asturias a 21 de diciembre de 2021
 10:43:49

Estado	Original	Página	Página 1 de 1	 
Código Seguro de Verificación (CSV)		[REDACTED]		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
				